

## INFORME DE COMISARIO

**A la Junta de Accionistas de  
MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA.  
Quito, Ecuador**

**Estimados señores:**

**En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y Resolución N° 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2007 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además, he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:**

- A. Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y del Directorio.**
- B. Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las normas legales y de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.**
- C. Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.**

**El resultado de mi revisión no reveló incumplimientos significativos de los asuntos mencionados en los párrafos precedentes.**

**Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de MATERIALES INDUSTRIALES DE LA COSTA CIA. LTDA. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.**

**Atentamente,**

  
**Edmundo Peñafiel  
COMISARIO**

**Quito, 14 de Enero de 2008**